



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



CONTENIDOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

LENGUAJE MUSICAL

CURSO 2026-2027



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Ritmo:

- Sostener una pulsación regular.
- Medida de los compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Lectura rítmica de la materia de este apartado en clave de Fa en 4ª.
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas (subdivisión binaria en compases 2/4, 3/4 y 4/4).

Teoría:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Entonación:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Auditiva:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior.

Ritmo:

- Sostener una pulsación regular.
- Medida de los compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8.
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las rítmicas establecidas en los contenidos.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



Teoría:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Entonación:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Auditiva:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior.

Ritmo:

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
- Demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas:
 - Subdivisión ternaria (6/8, 9/8, 12/8.
 - Subdivisión binaria (2/4, 3/4, 4/4 4,2 2/8 8,3 3/8).

Teoría:

Los alumnos deben saber dar respuesta a la mayoría de preguntas teóricas planteadas por el docente y que considere oportunas para superar la materia.

Entonación:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Auditiva:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



CUARTO CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior.

Ritmo:

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
- Demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas requeridas en los contenidos del curso.

Teoría:

El Departamento de Lenguaje Musical considera que siendo este curso fin de grado, no se podrá superar la materia si no ha habido una asimilación de los conceptos que se citan a continuación.

- Intervalos.
- Tonalidades.
- Escalas que contempla el programa correspondiente al curso.
- Análisis de compases regulares.
- Grupos de valoración irregular.

Entonación:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

Auditiva:

Los alumnos deben saber dar respuesta al menos al 80% de los contenidos teóricos del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por unanimidad, el departamento considera necesario tener en cuenta los siguientes puntos, cada uno adaptado a los contenidos del curso.

a. Imitar e interpretar estructuras rítmicas breves con la voz y/o con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



- b. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento; mantener dicho pulso durante períodos de silencio, así como reconocer el acento periódico. Se pretende constatar la percepción e interiorización del pulso, así como la identificación del acentoperiódico.
- c. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos, de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de una forma igual o diferente.
- Negra = negra
 - Negra = negra con puntillo (y viceversa)
 - Negra = blanca (y viceversa)
 - Corchea = corchea
- d. Conocer los diferentes signos y símbolos musicales para una correcta escritura musical y empleo de los mismos.
- e. Adquirir conocimiento sobre los diferentes elementos principales que forman una partitura musical: matices, tempo, agógica, dinámica, signos de prolongación, articulación, acentuación, etc...
- f. Analizar compases.
- g. Asimilar intervalos musicales con o sin alteraciones: análisis, ampliación, reducción e inversión.
- h. Reconocer las tonalidades.
- i. Aprender las principales escalas musicales.
- j. Conocer las distintas síncopas y notas a contratiempo.
- k. Reconocer los grupos de valoración irregular.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cabe reseñar que la ausencia injustificada de 10 faltas (5 en el caso de las sesiones de 2 horas) a lo largo de las tres evaluaciones supone la PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA; el alumno tendrá que realizar una prueba sustitutoria que se celebrará con anterioridad a la 3ª evaluación y consistirá en la realización de un examen final que incluirá todos los contenidos de la programación del curso que esté realizando.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA ASIGNATURA CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Para la recuperación de la asignatura, el alumno deberá acudir durante el curso siguiente a las clases del nuevo curso matriculado y del curso suspenso simultáneamente.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior.

Ritmo y claves:

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas recogidas en los contenidos del curso.
- Práctica de las 7 claves.

Entonación:

- Entonación correcta de melodías con acompañamiento en tonalidades de hasta cinco alteraciones tanto modos mayores como menores.
- En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con acompañamiento los intervalos recogidos en los contenidos del curso.

Auditiva:

Los alumnos deberán saber realizar por escrito los dictados y ejercicios rítmico-melódicos a una y dos voces que contengan las dificultades recogidas en los contenidos del curso anterior (mínimos exigibles).

Teoría:

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Ritmo:

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de lo recogido en el apartado de RITMO requerida para el curso 2º de las enseñanzas profesionales.
- Práctica de las siete claves.

Entonación:

- Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta siete alteraciones tanto modos mayores como menores.
- En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN del segundo curso de las enseñanzas profesionales.

Auditiva:

- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado sobre dificultades propias del curso.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios sobre dificultades propias del curso.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces sobre dificultades propias del curso.

Teoría:

Todos los contenidos requeridos para el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipos de evaluación:

Evaluación inicial: esta evaluación pretende conocer cuáles son las capacidades del alumno al iniciar el curso escolar. El docente podrá realizar una evaluación inicial de los conocimientos del alumno en las primeras semanas del curso a través de diferentes instrumentos de evaluación: observación directa, hoja de rúbrica, etc.

Evaluación continua: es la que se desarrolla en la actividad docente cotidiana y la que



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



nos permite conocer cuál es la evolución del alumno en la consecución de los objetivos establecidos en la programación didáctica.

Evaluación puntual: es la evaluación que se produce en un momento concreto y nos permite evaluar los contenidos tales como audiciones, exámenes, etc.

Evaluación final: esta evaluación tomará en cuenta todas las demás para, según la consecución de los objetivos, evaluar el curso en su totalidad.

Los profesores informarán puntualmente de la evaluación a los tutores, siendo ellos los que deben informar a los padres /madres, en caso de que los alumnos sean menores de edad.

Al comienzo del curso escolar el profesor informará al alumnado de las actividades a desarrollar, del trabajo a realizar y aclarar las dudas que les puedan surgir. En todos los casos, siempre que el profesor lo considere oportuno, se podrá establecer una vía de comunicación directa con los padres, o tutores legales, con el fin de realizar un seguimiento preciso del desarrollo académico del alumno para agilizar soluciones de posibles problemas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cabe reseñar que la ausencia injustificada de 10 faltas (5 en el caso de las sesiones de 2 horas) a lo largo de las tres evaluaciones supone la PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA; el alumno tendrá que realizar una prueba sustitutoria que se celebrará con anterioridad a la 3ª evaluación y consistirá en la realización de un examen final que incluirá todos los contenidos de la programación del curso que esté realizando.

Resultados de la evaluación

Las calificaciones que el alumnado puede obtener, estarán dentro de una escala de números enteros de 1 a 10, sin decimales, considerándose positiva si es mayor o igual a 5.

En ningún caso la calificación final del curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas trimestralmente, ya que esto entra en contradicción con el carácter continuo del proceso educativo de las enseñanzas musicales. De esta manera solamente se considerará que el alumno ha conseguido aprobar el curso cuando la evaluación del último trimestre sea positiva, con independencia de las calificaciones de los trimestres anteriores.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA



SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA RECUPERAR LA ASIGNATURA CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, se establecen las pruebas extraordinarias de Julio que consistirán en la realización de ejercicios de los cuatro bloques anteriormente citados que se recogen para los cursos de 1º y 2º de las enseñanzas profesionales. Si, una vez realizadas las pruebas, la asignatura continuara con evaluación negativa su recuperación se realizaría en el curso académico siguiente asistiendo a las clases del curso suspendido.